



SALTA, 23 de setiembre de 2.019
Expte. N° 085/17

RES. DECECO- N° 947/19

VISTO:

La factura B N° 0029-00008677, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno, de la Contratación Directa "Concesión Servicio de Buffet para esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación del aviso solicitado para el día 22 de agosto de 2.019, con imputación a gastos de funcionamiento.

Que la factura B 0029-00008677, con un importe total de \$ 5.525,00 de la firma Horizontes S.A cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

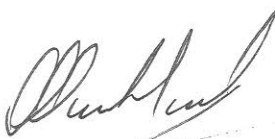
Art. 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: tres mil trescientos quince con 00/centavos (\$ 3.315,00) por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

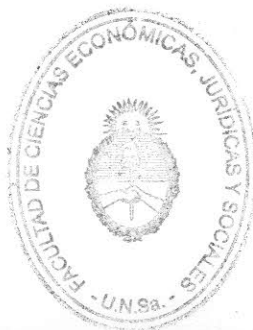
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	0029-00008677	22/08/2019	3-5-3	\$ 3.315,00
TOTAL					\$ 3.315,00

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc


 Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




 Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa